

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

**Proyecto Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora
continua en la Gestión de la Contratación Pública
Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2**

Informe de auditoría sobre Estados financieros de propósito especial

Por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Contenido

Estados financieros de propósito especial del Proyecto

Informe del auditor independiente

Estados financieros:

- Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
- Estado de inversiones acumuladas
- Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar americano



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene un resumen de los resultados de la auditoría financiera del Proyecto Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública, Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2 periodo comprendido del 12 de abril 2019 al 31 de diciembre 2020.

Antecedentes del Proyecto

Mediante Decreto Supremo N° 074-2018-EF, publicado el 12 de abril de 2018 se aprobó una operación de Endeudamiento Externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por US\$ 65,000,000, para financiar parcialmente los Proyectos “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” hasta por US\$ 50,000,000 y “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública” hasta por US\$ 15,000,000. La operación fue concertada con el BID el 21 de mayo de 2018 a través del Contrato de Préstamo BID N° 4428/OC-PE, siendo la Oficina General de Inversiones y Proyectos - MEF el Organismo Ejecutor del Proyecto contando con la participación de la Dirección General Multianual de Inversiones (DGPMI) ex DGIP como sub ejecutor 1, y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) a cargo del como sub ejecutor 2.

Con fecha 31.12.2018 se suscribe el contrato modificatorio del contrato de préstamo, en su Clausula 4.02 Organismos Ejecutores. Donde se indica que la ejecución del proyecto y la utilización de los recursos del prestamos; serán llevadas a través de las siguientes entidades: (i) El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Oficina General de Inversiones y Proyectos contando con la participación de la Dirección General Multianual de Inversiones (DGPMI) ex DGIP; y (ii) El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. El OSCE a cargo del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad para Generar Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública”.

Aporte del BID

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, se ha gestionado anticipos de fondos, por US\$ 2,323,066

Contrapartida local

De acuerdo con el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2 el Aporte Local para el financiamiento de los componentes, el monto asciende a US\$ 3,750,000 y se gestionó al 31.12.2020 por US\$ 349,479.

Avance financiero del Proyecto

El presupuesto total del proyecto es de US\$ 18,750,000 y, de acuerdo al estado de inversiones acumuladas hasta el periodo de 2020, tiene un avance financiero de US\$ 2,200,731, que representa un 11.74% del presupuesto del proyecto; que comprende fondos del BID por US\$ 1,851,252, que representa un 12.34% y fondos de Aporte Local por US\$ 349,479 que representa un 9.32%; asimismo, se mantiene un fondo disponible de US\$ 16,549,269 que representa un 88.26% de los fondos de financiamiento del proyecto, como se indica:

Presupuesto	Programado	Ejecutado	%	Disponible	%
	US\$	US\$		US\$	
Aporte BID	15,000,000	1,851,252	12.34%	13,148,748	87.66%
Aporte local	3,750,000	349,479	9.32%	3,400,521	90.68%
Total	18,750,000	2,200,731	11.74%	16,549,269	88.26%

Objetivos y alcance de la auditoría

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos del marco de información aplicable, por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Evaluar el control interno del Proyecto con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto y no para opinar sobre la efectividad del control interno.

La presente auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. El examen comprendió la aplicación de procedimientos de auditoría para examinar de manera selectiva los gastos ejecutados por los componentes del Proyecto, así como los ingresos recibidos del BID y del aporte local y la sustentación de los fondos disponibles en bancos; asimismo, evaluamos las acciones de ejecución y logros del Proyecto para determinar específicamente, si los costos incurridos son aceptables, asignables y razonables bajo los términos del contrato de préstamo.

En relación al control interno del Proyecto, revisamos y evaluamos dicho sistema para obtener un entendimiento suficiente del diseño de las políticas y procedimientos relevantes de control y si tales políticas y procedimientos han sido puestos en operación durante el periodo auditado.

Resultados de la auditoría

Como resultado de la auditoría practicada a los estados financieros del Proyecto, se emitieron los siguientes informes:

- Informe sobre los estados financieros del Proyecto

La auditoría realizada a los estados financieros del Proyecto que comprenden el Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, y el Estado de inversiones acumuladas por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y las notas explicativas de los estados financieros, no revelaron desviaciones significativas que afecten nuestra opinión.

- **Informe del Control Interno relacionado con el Proyecto**

Durante nuestra auditoría obtuvimos un entendimiento del control interno del Proyecto por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión de los estados financieros del Proyecto y no para opinar sobre la efectividad del control interno, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en el Perú y la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC1). Como resultado de nuestra evaluación del control interno, no se han determinado debilidades materiales que afecten la opinión de auditoría.

Atentamente,

J. Alberto Alcántara Bernaola

Socio

PANEZ, CHACALIAZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L.

Lima, 29 de abril de 2021

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

A la Coordinadora General del Proyecto

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública, el cual fue ejecutado por la Unidad ejecutora N° 1275, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2 del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y aportes del Gobierno del Perú, los cuales comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Inversiones Acumuladas por el período terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Proyecto de Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública, por el período comprendido entre el 12 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 7.03 del Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Base de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Ministerio de Economía y Finanzas, entidad a cargo de la suscripción del Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE, y la Unidad Ejecutora N° 1275 el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a cargo de la ejecución del Proyecto; de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Informe del auditor independiente (continuación)

Párrafos de énfasis - Base contable y restricción a la distribución y la utilización

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para asistir al Proyecto Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2 y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el Proyecto y el BID, y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del Banco o del Proyecto. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

El OSCE, a través del Equipo de Gestión del Proyecto es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 7.03 del Contrato de préstamo N° 4428/OC-PE y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, así como por aquellos controles internos que el OSCE, a través del Equipo de Gestión del Proyecto considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Informe del auditor independiente (continuación)

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Proyecto Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora continua en la Gestión de la Contratación Pública.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por el Equipo de Gestión del Proyecto.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Equipo de Gestión del Proyecto del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Proyecto para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Proyecto de Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora continua en la Gestión de la Contratación Pública del Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2 deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del Proyecto Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Refrendado por:

Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L.

J. Alberto Alcántara Bernaola (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 3380

Lima, Perú
Abril 29, 2021

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**Proyecto Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública****Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2****Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados**

Por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2020

Notas	Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020			Del 12 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019		
	Aporte	Aporte	Total	Aporte	Aporte	Total
	BID	Local		BID	Local	
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
EFFECTIVO RECIBIDO						
Acumulado al inicio del período	239,150	195,071	434,221	-	-	-
Durante el periodo:						
- Desembolsos (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	2,083,916	154,408	2,238,324	184,010	195,071	379,081
-Pago Directo	-	-	-	55,140	-	55,140
Total efectivo recibido	2,323,066	349,479	2,672,545	239,150	195,071	434,221
DESEMBOLSOS EFECTUADOS						
Acumulado al inicio del período	192,921	195,071	387,992	-	-	-
Durante el periodo:						
- Reintegros	-	-	-	-	-	-
- Pagos por bienes y servicios	435,881	116,752	552,633	59,055	109,323	168,378
- Pendiente de justificar al BID	1,222,450	37,656	1,260,106	78,726	85,748	164,474
- Pago Directo	-	-	-	55,140	-	55,140
Total Efectivo Desembolsado	1,851,252	349,479	2,200,731	192,921	195,071	387,992
Monto a regularizar siguiente ejercicio - gastos bancarios	-	-	-	-	-	-
Total desembolsos efectuados	1,851,252	349,479	2,200,731	192,921	195,071	387,992
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	471,814	-	471,814	46,229	-	46,229

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Proyecto Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2

Estado de Inversiones Acumuladas

Por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019			ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2019			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020			ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020		
	BID	OSCE	Presupuesto Proyecto	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
COMPONENTE I - Capacidad del Marco Institucional	1,594,964	398,741	1,993,705	9,345	15,108	24,453	9,345	15,108	24,453	518,777	12,601	531,378	528,122	27,709	555,831
COMPONENTE II- Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Soporte al Proceso de Contratación Orientado a la Gestión por Resultados y Maximización del Valor por el dinero	10,102,921	2,525,730	12,628,651	28,400	8,657	37,057	28,400	8,657	37,057	434,148	-	434,148	462,548	8,657	471,205
COMPONENTE III - Capacidad de los Recursos Humanos	1,202,080	300,520	1,502,600	34,740	-	34,740	34,740	-	34,740	153,678	-	153,678	188,418	-	188,418
Gestión Técnica del Proyecto	1,500,995	375,249	1,876,244	92,781	61,212	153,993	92,781	61,212	153,993	408,721	113,386	522,107	501,502	174,598	676,100
Gestión Administrativa del Proyecto	599,040	149,760	748,800	27,655	110,094	137,749	27,655	110,094	137,749	143,007	28,421	171,428	170,662	138,515	309,177
TOTALES	15,000,000	3,750,000	18,750,000	192,921	195,071	387,992	192,921	195,071	387,992	1,658,331	154,408	1,812,739	1,851,252	349,479	2,200,731

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.



Proyecto Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública
Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2

Notas a los estados financieros

Por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2020

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Antecedentes

El Gobierno Peruano por medio del Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE “Proyecto para la Mejora de la Eficiencia en la Gestión de la Inversión y las Contrataciones Públicas” (Mejoramiento de la gestión de la inversión pública – Proyecto MEF, y Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública - Proyecto OSCE), y su enmienda, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); tiene el propósito de fortalecer la gestión de la inversión y contrataciones públicas para contribuir con la reducción de las brechas de inversión en sectores clave de la economía y por áreas geográficas del país. Los objetivos específicos son: (i) mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria; y (ii) mejoramiento de la capacidad para generar conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, dentro del ciclo de la inversión pública.

En tal sentido, el Contrato de Préstamo tiene dos Organismos Ejecutores, la Oficina General de Inversiones y Proyectos - OGIP del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Objetivo

Mediante Decreto Supremo N° 074-2018-EF, publicado el 12 de abril de 2018 se aprobó la operación de Endeudamiento Externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por US\$ 65,000,000, para financiar parcialmente los Proyectos “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” hasta por US\$ 50,000,000 y “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública” hasta por US\$ 15,000,000. La operación fue concertada con el BID el 21 de mayo de 2018 a través del Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE, siendo la Oficina General de Inversiones y Proyectos – MEF el Organismo Ejecutor del Proyecto contando con la participación de la Dirección General Multianual de Inversiones (DGPMI) ex DGIP como sub ejecutor 1, y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) como sub ejecutor 2.

El objetivo central del proyecto de inversión es el Mejoramiento de la Capacidad para Generar Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública.

Asimismo, según el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE y su enmienda, el objetivo es fortalecer la gestión de la inversión y contrataciones públicas para contribuir con la reducción de las brechas de inversión en sectores clave de la economía y por áreas geográficas del país. Los objetivos específicos son: (i) mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria; y (ii) mejoramiento de la capacidad para generar conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, dentro del ciclo de la inversión pública.



Esto se logrará con: (i) La revisión de las normas y directivas, y el incremento en la coordinación en todas las fases de la inversión pública, incluyendo la contratación pública; (ii) La ampliación de la transparencia en el ciclo de inversión y su vínculo con las contrataciones públicas, y para la toma de decisiones en la gestión de la inversión y las contrataciones públicas; y (iii) Una mayor capacidad del capital humano encargado de su gestión.

Con fecha 31.12.2018 se suscribe el contrato modificatorio del contrato de préstamo, en su Clausula 4.02 Organismos Ejecutores, donde se indica que la ejecución del proyecto y la utilización de los recursos del prestamos; serán llevadas a través de las siguientes entidades: (i) El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Oficina General de Inversiones y Proyectos contando con la participación de la Dirección General Multianual de Inversiones (DGPMI) ex DGIP; y (ii) El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. El OSCE a cargo del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad para Generar Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública”.

Descripción de sus componentes

Componente I. Capacidad del marco institucional. Este componente está referido a la organización, procesos, procedimientos, herramientas y metodologías. Se desarrollarán actividades enfocadas en la implementación de un nuevo marco organizacional que permita la articulación entre los operadores del Proceso de Contratación orientada a la Gestión por Resultados y maximización del valor por el dinero, así como el rediseño/actualización de los portales del OSCE que incluye la implementación de la gestión de innovación y calidad en la contratación pública.

Componente II. Desarrollo e implementación de una plataforma de soporte al proceso de contratación orientado a la gestión por resultados y maximización del valor por el dinero. Este componente busca mejorar el proceso de contratación pública a partir de una plataforma tecnológica orientada a la gestión por resultados y maximización del valor por el dinero.

Componente III. Capacidad de los recursos humanos. Este componente busca la mejora de la calidad del recurso humano que participa en el Proceso de Contratación Pública desde un enfoque de abastecimiento estratégico. Para poder lograrlo, se tiene contemplado las siguientes acciones: (i) Fortalecimiento del capital humano; (ii) Desarrollo e implementación de un programa de capacitación integral con un enfoque de abastecimiento estratégico en el marco de la gestión del conocimiento; (iii) Desarrollo e implementación de una estrategia de gestión del cambio para todo el ciclo de la contratación pública.

El presupuesto total aprobado del Proyecto es el siguiente:

Costo y financiamiento del Proyecto

(En US\$)

Componentes	Aporte local		Banco		Total
	MEF-DGPI	OSCE	MEF-DGPI	OSCE	
Componente I	1,103,045	398,741	11,300,450	1,594,964	14,424,200
Componente II	1,886,404	2,525,730	18,864,044	10,102,921	33,379,099
Componente III	1,255,950	300,520	12,559,504	1,202,080	15,318,054
Gestión técnica del Proyecto	436,782	375,249	4,367,822	1,500,995	6,680,848
Gestión administrativa del Proyecto	290,819	149,760	2,908,180	599,040	3,947,799
Sub total	5,000,000	3,750,000	50,000,000	15,000,000	
Total	8,750,000		65,000,000		73,750,000



2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de contabilidad de efectivo

Los estados financieros del Proyecto han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se devengan e incurren y no cuando se pagan.

b) Base contable de acumulación (o devengado)

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de acumulación (o devengado), registrando las transacciones en el momento de su ocurrencia conforme lo define la NICSP 1. Por ello, las transacciones y otros hechos se han registrado en los libros contables y se reconocen en los estados financieros.

c) Unidad monetaria

Los registros del Proyecto son llevados en Dólares Estadounidenses de acuerdo con requerimientos del BID.

Los anticipos recibidos del BID son depositados en una cuenta corriente bancaria en Moneda Extranjera (US\$) del Banco de la Nación, de la cual, de acuerdo con las necesidades programadas, se monetizan y transfieren a la cuenta corriente bancaria en Moneda Nacional (S/) del mismo banco.

Para efectos de la conversión de los pagos realizados en moneda local pertenecientes a gastos de la fuente ROOC a Dólares (US\$), se aplica el mismo tipo de cambio vigente al momento de la monetización de Dólares (US\$) a Moneda local (S/), de modo tal de no generar diferencias de cambio.

Los pagos de los gastos elegibles realizados con la fuente RO, son monetizados a dólares utilizando el tipo de cambio compra de la SBS, en la fecha que se realizó la operación.

3. EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre del 2020, el saldo en las Cuentas Corrientes del Proyecto son las siguientes:

	<u>2020</u>
	US\$
<u>Saldo en cuentas bancarias</u>	
Cuentas Corrientes Banco de la Nación	
ME 06-068-002034	405,617
M.N. 00068381231 (S/ 236,985.47 T/C 3.580)	66,197
	<u>471,814</u>



Conciliación del saldo de efectivo y el saldo de la cuenta corriente designada al 31.12.2020:

	<u>US\$</u>
Saldo según efectivo disponible de la cuenta corriente al 31.12.2020	471,814
Saldo según Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos	
Efectuados al 31.12.2020	<u>(471,814)</u>
Diferencia	<u>-</u>

4. ANTICIPOS PENDIENTE DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra pendiente de justificar el monto de US\$ 1,222,450 y está representado en la solicitud de desembolso SOE N° 10 por US\$ 1,222,450, el cual fue remitido al BID mediante Oficio N° D000007-2021-OSCE-PBID de fecha 01.02.2020, como se indica en la Nota 12 y 13.

5. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2020, comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	US\$	US\$
Saldo de anticipos al comienzo del periodo	124,955	-
Anticipos justificados durante el periodo	(514,607)	(114,195)
Anticipos recibidos	<u>2,083,916</u>	<u>239,150</u>
Saldo de anticipos al cierre del periodo	<u>1,694,264</u>	<u>124,955</u>

Fondos Recibidos del BID y aporte local

Durante el periodo del 12 abril del 2019 al 31 de diciembre del 2020, se ha gestionado anticipos de fondos y pagos directos por periodo por un total de US\$ 2,672,545, por el BID US\$ 2,323,066 y aporte local US\$ 349,479.

Ingresos por anticipos 2019

FECHA VALOR – OPS1	ANTICIPOS SOEs	Periodo	Aporte BID	Aporte Local	Total US\$
03.06.19	Solicitud 01	2019	184,010	-	184,010
17.12.19	Solicitud 03 DIRQ	2019 *	20,400	-	20,400
17.12.19	Solicitud 04 DIRQ	2019 *	34,740	-	34,740
	Aporte Local	2019		195,071	195,071
		Sub total	239,150	195,071	434,221

* DIRQ Pagos directos



Ingresos por anticipos 2020

FECHA VALOR – OPS1	ANTICIPOS SOEs	Periodo	Aporte BID	Aporte Local	Total US\$
04.02.20	Solicitud 06	2020	483,162	-	483,162
28.08.20	Solicitud 09	2020	1,600,754	-	1,600,754
	Aporte Local	2020		154,408	154,408
Sub total			2,083,916	154,408	2,238,324
Total general			2,323,066	349,479	2,672,545

Justificaciones

Los desembolsos de fondos del BID, con cargo al contrato de préstamo, ingresaron en la cuenta corriente en ME US\$ N° 06-068-002034 del Banco de la Nación a nombre del Proyecto.

Al 31 de diciembre 2020, se efectuaron justificaciones al BID, Aplicados como gastos, pagos directos que han sido incorporados en el Estado de Inversiones Acumuladas, como se indica:

Justificaciones Aporte BID y Aporte Local 2019

FECHA VALOR – OPS1	JUSTIFICACION DE GASTOS SOEs	Periodo	Aporte BID	Aporte Local	Total US\$
30.10.19	Solicitud 02	2019	59,055	109,323	168,378
17.12.19	Solicitud 03 DIRQ	2019 *	20,400	-	20,400
17.12.19	Solicitud 04DIRQ	2019 *	34,740	-	34,740
29.01.20	Solicitud 05	2019	78,726	85,748	164,474
Sub total			192,921	195,071	387,992

* DIRQ Pagos directos

Justificaciones Aporte BID y Aporte Local 2020

FECHA VALOR – OPS1	JUSTIFICACION DE GASTOS SOEs	Periodo	Aporte BID	Aporte Local	Total US\$
29.01.20	Solicitud 05	2020	35,911	1,043	36,954
24.06.20	Solicitud 07	2020	265,629	92,461	358,090
21.08.20	Solicitud 08	2020	134,341	23,248	157,589
Sub total			435,881	116,752	552,633
09.02.21	Solicitud 10	2020 *	1,222,450	37,656	1,260,106
Sub total			1,658,331	154,408	1,812,739
Total general			1,851,252	349,479	2,200,731

* Reportado al BID con Oficio N° D00007-2121-OSCE-PBID del 28.01.2021.



6. FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

De acuerdo al Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE-2 el Aporte Local para el financiamiento del Proyecto asciende a US\$ 3,750,000.

Al 31 de diciembre 2020, el Aporte Local alcanzó una inversión de US\$ 349,479, equivalente al 9.32% del monto total del compromiso de la contrapartida local.

7. AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2020, no existe información que reportar.

8. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2020, se ha realizado la adquisición de bienes para el Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública", tales como equipos informáticos, mobiliario (sillas, escritorios, armarios), una impresora, un proyector, licencias y software que asciende a US\$54,841.

En cuanto a servicios, los consultores que laboran para el Proyecto ocupan un lugar acondicionado por el OSCE dentro de sus instalaciones. Por ello, el Proyecto no registra gastos por acondicionamiento de oficina, alquiler de local, servicios básicos, seguridad de local.

En el Módulo SIGA Patrimonio del OSCE se lleva a cabo el control de todos los bienes patrimoniales incluyendo los asignados al Proyecto, cálculo de la depreciación y los saldos respectivos de los activos adquiridos para el funcionamiento del Proyecto, asimismo el método depreciación aplicado a los bienes adquiridos por el Proyecto es el de línea recta.

Al 31 de diciembre de 2020, el Proyecto ha realizado la adquisición de bienes por US\$7,814 con fondos de Aporte Local y US\$ 47,027 de Aporte BID, y por prestación de servicios US\$341,665 de Aporte Local y US\$1,804,225 de Aporte BID, como se detalla a continuación:

Componentes del Proyecto	ADQUISICION DE BIENES				SERVICIOS			
	APORTE LOCAL		RECURSOS BID		APORTE LOCAL		RECURSOS BID	
	Órdenes de compra emitidas y procesos adjudicados		Órdenes de compra emitidas y procesos adjudicados		Órdenes de servicio emitidas y procesos adjudicados		Órdenes de servicio emitidas y procesos adjudicados	
	N°	US\$	N°	US\$	N°	US\$	N°	US\$
COMPONENTE I - Capacidad del Marco Institucional	-	-	-	-	5	27,709	12	528,123
COMPONENTE II - Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Soporte al Proceso de Contratación Orientado a la Gestión por Resultados y Maximización del Valor por el Dinero.	-	-	-	-	1	8,657	12	462,548
COMPONENTE III - Capacidad de los Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	4	188,418
Gestión Técnica del Proyecto	7	7,814	9	47,027	34	166,783	25	454,475
Gestión Administrativa del Proyecto	-	-	-	-	6	138,516	6	170,661
TOTAL	7	7,814	9	47,027	46	341,665	59	1,804,225



Estas adquisiciones, se han ajustado a lo establecido en las estipulaciones especiales del Préstamo, Manual Operativo del Proyecto y las políticas para la adquisición de bienes, selección y contratación de consultores financiados por el BID, y en lo que fuera aplicable con arreglo al Reglamento concordado con la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

9. COMPONENTES DEL PROYECTO

El contrato de préstamo ha establecido los Componentes del Proyecto, conforme al presupuesto y sus avances de ejecución financieras acumuladas aportes BID, como se detallan a continuación:

Gastos por Componentes - Aporte BID

Al 31 de diciembre de 2020, comprende lo siguiente:

GASTOS POR COMPONENTES	APORTE BID US\$				
	Presupuesto	Acumulado 2019	Ejecución 2020	Acumulado 2020	%
COMPONENTE I - Capacidad del Marco Institucional	1,594,964	9,345	518,777	528,122	33.11%
COMPONENTE II- Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Soporte al Proceso de Contratación Orientado a la Gestión por Resultados y Maximización del Valor por el Dinero	10,102,921	28,400	434,148	462,548	4.58%
COMPONENTE III - Capacidad de los Recursos Humanos	1,202,080	34,740	153,678	188,418	15.67%
Gestión Técnica del Proyecto	1,500,995	92,781	408,721	501,502	33.41%
Gestión Administrativa del Proyecto	599,040	27,655	143,007	170,662	28.49%
TOTALES	15,000,000	192,921	1,658,331	1,851,252	12.34%

Gastos por Componentes - Aporte Local

Al 31 de diciembre de 2020, comprende lo siguiente:

GASTOS POR COMPONENTES	APORTE LOCAL US\$				
	Presupuesto	Acumulado 2019	Ejecución 2020	Acumulado 2020	%
COMPONENTE I - Capacidad del Marco Institucional	398,741	15,108	12,601	27,709	6.95%
COMPONENTE II- Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Soporte al Proceso de Contratación Orientado a la Gestión por Resultados y Maximización del Valor por el Dinero	2,525,730	8,657	-	8,657	0.34%
COMPONENTE III - Capacidad de los Recursos Humanos	300,520	-	-	-	0.00%
Gestión Técnica del Proyecto	375,249	61,212	113,386	174,598	46.53%
Gestión Administrativa del Proyecto	149,760	110,094	28,421	138,515	92.49%
TOTALES	3,750,000	195,071	154,408	349,479	9.32%



10. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2020, la información de desembolsos se encuentra descrita en la Nota 5 y Nota 6 del presente informe.

11. CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDOS Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

<u>Inversiones efectuadas BID</u>	<u>US\$</u>
Estado de Efectivo Recibidos y Desembolsos Efectuados al 31.12.2020:	
Desembolsos justificados	628,802
Desembolsos por justificar	1,222,450
	1,851,252
Estado de inversiones acumuladas al 31.12.2020	
<u>Componentes</u>	
COMPONENTE I - Capacidad del Marco Institucional	528,122
COMPONENTE II- Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Soporte al Proceso de Contratación Orientado a la Gestión por Resultados y Maximización del Valor por el Dinero	462,548
COMPONENTE III - Capacidad de los Recursos humanos	188,418
Gestión Técnica del Proyecto	501,502
Gestión Administrativa del Proyecto	170,662
	1,851,252
Diferencia	-

12. CONCILIACION DE LOS REGISTRO DEL PROYECTO CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

Al 31 de diciembre 2020, comprende lo siguiente:

Conciliación por Componentes del Préstamo

Componentes del Proyecto	EJECUTADO	BID	DIFERENCIA
	US\$	US\$	US\$
COMPONENTE I - Capacidad del Marco Institucional	528,122	114,368	413,754
COMPONENTE II- Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Soporte al Proceso de Contratación Orientado a la Gestión por Resultados y Maximización del Valor por el Dinero	462,548	63,939	398,609
COMPONENTE III- Capacidad de los Recursos humanos	188,418	62,022	126,396
Gestión Técnica del Proyecto	501,502	291,085	210,417
Gestión Administrativa del Proyecto	170,662	97,388	73,274
	1,851,252	628,802	1,222,450

Diferencia por Conciliar:

Gastos efectuados al 31.12.2020, que formar parte de la justificación N° 10 presentada al BID por US\$1,222,450



13. CONTINGENCIAS

Durante el periodo 2019 y 2020, no se han presentado contingencias.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Posterior al 31 de diciembre de 2020, se presentó la justificación N° 10 al BID por un total de US\$1,402,181 considerando que comprende los gastos pendientes de justificar según BID periodo 2020 por US\$1,222,450 y periodo 2021 US\$179,731 y aporte local US\$37,664 efectuados según cuadro:

Aplicados como gasto en el Estado de Inversiones					
Fecha de Valor – OPS1	Fecha de Corte	Justificación N°	Recursos BID US\$	Aporte Local US\$	Total US\$
09.02.2021	31.12.2020	10	1,222,450	37,656	1,260,106
	28.01.2021		179,731	8	179,739
Total			1,402,181	37,664	1,439,845

15. ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE

No se ha presentado.

16. HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En el año 2019 se logró una ejecución a nivel de pagos en los estados financieros presentados. Durante dicho año fiscal se presentaron los siguientes problemas:

- a) Demoras en la remisión y aprobación de las condiciones de efectividad del Préstamo al BID, y del inicio de los procesos de selección para la contratación del personal técnico y administración del Proyecto, por lo siguiente:
 - La aprobación del Decreto Supremo que designa al OSCE como Unidad Ejecutora del Proyecto, se realizó el 30 de diciembre de 2018 y la suscripción de la enmienda al contrato de préstamo que se realizó el 31 de diciembre de 2018. Esto generó una demora inicial de siete meses, con respecto a la suscripción del Contrato de Préstamo (21 de mayo de 2018), postergando las acciones a cargo del OSCE, por no contar con el marco legal para asumir sus funciones como Órgano Ejecutor del Proyecto.
 - La designación de la Unidad Ejecutora de Inversión del Proyecto¹, por parte del MEF, se hizo efectiva en abril de 2019, 1 mes después de la solicitud formulada por el OSCE, impidiendo que el proyecto inicie su ejecución financiera, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



- b) Se presentó ampliación de los plazos en las siguientes acciones: i) revisión y conformidad de los entregables por parte de las áreas usuarias del OSCE, ii) elaboración de los Términos de Referencia (TDR) por partes de las áreas usuarias, y iii) búsqueda de candidatos calificados que participen de los procesos de selección. Asimismo, se presentaron situaciones como: i) solicitudes de ampliaciones de plazo para la presentación de entregables, por parte de los consultores, y ii) observaciones de los entregables presentados, por parte de las áreas usuarias. Las situaciones señaladas ocasionaron que las consultorías presenten los productos en un plazo mayor al estimado, teniendo en consideración que estos productos corresponden a Términos de Referencia, los procesos de selección tuvieron demoras en su convocatoria.
- c) Falta de candidatos con la experiencia requerida en los Términos de Referencia, que ocasionó que las consultorías programadas en la gestión técnica del Proyecto, inicien en un plazo mayor al estimado.

En el año 2020 se logró una ejecución a nivel de pagos (estados financieros presentados) de 11.06% del total del presupuesto ROOC y 4.12% del total del presupuesto RO.

- d) Las demoras en la elaboración de las Especificaciones Técnicas (EETT) debido a que el consultor a cargo de la consultoría "Elaboración de los Términos de Referencia y/o las Especificaciones Técnicas Funcionales para contratar una firma consultora que implementará una plataforma de gestión documental y del proceso arbitral para la Dirección de Arbitraje" solicitó ampliación de plazo por la pandemia, debido a que las reuniones requeridas para el relevamiento de las características técnicas, necesarias para la elaboración de los Términos de Referencia de su consultoría, se llevarían en forma virtual y tomó un plazo mayor al previsto.

El estudio de mercado realizado en el marco de dicho servicio visibilizó la diversidad de posibilidades que ofrece el mercado para satisfacer la necesidad. Con ello, la elaboración de las bases se ha complejizado, tomando más tiempo del programado.

En la programación del POA se consideró contratar "Adquisición e implementación de una plataforma para la gestión del expediente electrónico para procesos seleccionados de la Contratación Pública en el OSCE" utilizando el proceso de Licitación Pública Internacional con las políticas del BID GN-2350-9. Sin embargo, dada la complejidad previamente mencionada, el equipo técnico del proyecto decidió otro mecanismo de selección de mayor duración. Por las razones anteriormente señaladas esta actividad ejecutará recursos a partir del 2021.

- e) Debido a la pandemia COVID- 19, se postergaron el inicio de las contrataciones, e incluso la culminación de las consultorías, debido a las ampliaciones de plazo. La más relevante para el Proyecto es la consultoría Elaboración del Diagnóstico/Línea Base y Propuesta "To Be" del Proyecto, que como se indicó, tuvo demoras en la suscripción del contrato, lo cual retraso además el desarrollo de todas las siguientes actividades. Además, la complejidad de los entregables exigió mayores tiempos de revisión y de observaciones que dilataron el final de consultoría, retrasando las actividades a continuación de esta consultoría.



Las autoridades de la ciudad de Wuhan en China el año 2019, reportaron una nueva Cepa de Coronavirus denominada COVID-19, y durante meses posteriores, se extendió a diversos países, incluido el Perú y como consecuencia de ello, en marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró al COVID-19, como una pandemia mundial; ante tal situación, el Estado Peruano mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA de fecha 11 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días y ha venido siendo ampliados los plazos durante el año de 2020 y posteriormente hasta setiembre de 2021.

Siendo esto un hecho fortuito, imprevisto y fuera del control del Proyecto, tuvo las siguientes consecuencias:

- Adecuación al trabajo remoto por parte del equipo del proyecto y las oficinas del OSCE.
- Adaptación de medidas en la ejecución de las actividades contratadas y programadas, como realizarlas de manera virtual, garantizando el cumplimiento del contrato y sin disminuir su alcance.
- Solicitudes de ampliación de plazo de las consultorías. La no contratación de la Hackaton que buscaba convocar proyectos tecnológicos innovadores, nuevas ideas, conferencia productiva para desarrolladores de software y hardware con la data del OSCE; además de viajes internacionales que tenían por objetivo tomar experiencias exitosas de compras pública en América.
- Demoras en la suscripción del contrato "Elaboración del Diagnóstico/Línea Base y Propuesta "To Be" del Proyecto Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública", debido a que la empresa no logró obtener la documentación necesaria para la firma de contrato, por el cierre de las Entidades Públicas en el país, lo que llevó a una renegociación del contrato, previa no objeción del BID.

Debido a la ampliación del Estado de emergencia no se realizaron viajes programados y presupuestados en las consultorías: i) Elaboración del Diagnóstico/Línea Base y Propuesta "To Be" del Proyecto y ii) Consultoría para revisión de los aspectos técnicos del modelado "To Be" en la arquitectura tecnológica

Se postergó la culminación de la consultoría Elaboración del Diagnóstico/Línea Base y Propuesta "To Be" del Proyecto, hasta fines de febrero de 2021, inicialmente programada para diciembre de 2020; debido a que la Coordinación Técnica tomó un mayor número de días, al estimado (contemplado en la Adenda N° 2) con la finalidad de realizar una adecuada verificación del Producto 3 con los Términos de Referencia del Contrato.

Al ser uno de los productos más importantes de toda la consultoría, pues propone el modelo mejorado de compra pública tanto en los niveles de negocio como de plataforma, era indispensable asegurar que dicho producto esté desarrollado al nivel necesario para poder pasar a las siguientes etapas. Al respecto, entre otros, la propuesta "To Be" debe desarrollar los siguientes aspectos: política, estrategia, gestión, procesos, productos y capacidades de la compra pública, así como las capas de usuario, de aplicaciones y de infraestructura de la plataforma tecnológica. Aunque todos estuvieron presentados, el equipo técnico estimó que varios requerían mayor nivel de análisis y profundidad.

En el marco del componente 2, extendió el proceso de selección para la Adquisición de Implementación de una plataforma para la gestión del expediente electrónico para procesos seleccionados de la contratación pública en el OSCE, lo que implicará postergar la implementación.

